



Manizales, 24 de enero de 2.017

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
Empocaldas S.A. E.S.P.
Ciudad

Referencia: INFORME EVALUACIÓN de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0001 de 2.017 cuyo objeto es Seleccionar la Compañía o Compañías para la adquisición del programa de seguros que garantice la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIETOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.395'514.504) INCLUIDO IVA.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de la propuesta presentada en la Invitación pública de la referencia.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 20 de enero de 2.017 a las 10:00 a.m., presentándose una (01) propuesta en tiempo y oportunidad así:

- U. T. LIBERTY - PREVISORA 2.017: \$1.347'795.875 IVA INCLUIDO.

A continuación se procede con la evaluación de la propuesta presentada:

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.
----------------------------------	---

INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Carta de presentación firmada por el representante legal, según formato anexo, con esta se entenderá que la propuesta está firmada.	SI	SI
Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE en el registro único de proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio del país, en la clasificación realizada de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 en la clasificación: 840000 Servicios Financieros y de Seguros, 841315 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones, 841315 Seguros de edificios o del contenido de edificios, 841315 Seguro de automóviles o camiones.	SI	SI
Hoja de vida de la persona jurídica en formato del DAFF.	SI	SI
Declaración en la que el Oferente manifieste que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las	SI	SI

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta		
Formularios o cuadros debidamente diligenciados y firmados. Se recomienda utilizar los formatos correspondientes a los formularios y cuadros que forman parte del presente pliego de condiciones	SI	
Documento que acredite la constitución, existencia y representación legal de la compañía aseguradora oferente, (tanto de la principal, como de la sucursal, agencia o representación), expedido con una antelación no mayor de treinta (30) días contados desde la fecha de cierre de la presente invitación, expedido por la respectiva Cámara de Comercio.	SI	SI
Certificado que acredite la vigencia de la licencia de funcionamiento, expedido por la Superintendencia Financiera	SI.	SI.
Garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente constituida, diferente a la del proponente o coaseguradora(s), de acuerdo con los términos del numeral 1.20 y original del recibo de pago de su prima	SI	
En caso de que el representante legal de la persona jurídica, tenga limitación	SI	SI

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
de cuantía para presentar la propuesta y firmar el contrato, deberá anexar a la misma la autorización, conforme a sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el contrato		
En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder	SI	SI
Ejemplares anulados de las pólizas y de todos los amparos y cláusulas adicionales ofrecidas	SI	
Certificación de órgano administrativo correspondiente sobre la autonomía cuantificada del Representante legal de la sucursal Manizales en materia de otorgamiento de amparos, límite máximo de aceptación de riesgos, aceptación o rechazo de reclamos, cuantía de la indemnización, plazos, anexos y certificados	SI	
En caso de que la oferta se presente bajo la modalidad de coaseguro es necesario que se adjunte documento en el cual se designa a la compañía aseguradora líder, la cual representará al grupo de aseguradores, a través del representante legal de la misma. En este documento debe facultarse para presentar en su nombre la propuesta, representarla en todos los aspectos relacionados con la propuesta y posteriormente en la firma y ejecución	SI	

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
de los contratos objeto de la misma, en el evento que le sean adjudicados. En caso de coaseguro deberá indicarse en el documento el porcentaje de participación		
Las aseguradoras oferentes deberán incluir en sus ofertas, certificación (es) de aceptación expedida (s) por el (los) reasegurador (es) o por los corredores de reaseguro sobre el respaldo de reaseguro, indicando el respectivo porcentaje sobre los montos totales asegurados. En caso de poder suscribir la propuesta alimentando sus contratos de reaseguro automáticos, se requiere certificación firmada por el representante legal de la aseguradora. La empresa se reserva el derecho de rechazar aquellas que en su concepto no llenen los requisitos de capacidad técnica, financiera y de servicio que a su juicio se requieran para su real cobertura	SI	
Documento en el que conste forma de pago y descuentos por pronto pago	SI	
Formulario No. 1 Resumen de primas	SI	
Formulario No. 2 donde se indique la información financiera de la (s) compañía (s) oferente (s) sobre patrimonio y Patrimonio Adecuado	SI	
Estados Financieros (balance y Estado de resultados) comparativos de los años 2013 y 2014, documentos que	SI	

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
acrediten su organización, los cuales deberán acreditar una solvencia económica patrimonial acorde con los valores de los bienes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P		
Ejemplo de cálculo de la indemnización de siniestros. El concepto de la liquidación de siniestros expresado en tales ejemplos hará parte de los diferentes contratos de seguros que suscriban con el proponente adjudicatario	SI	
Certificado expedido por el revisor fiscal de la persona jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o en su defecto por su representante legal; en el cual se acredite a la fecha de presentación de la propuesta que el proponente ha realizado el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002)	SI	
Documentos que acrediten la organización de la Compañía proponente, tanto de la principal como de la sucursal, agencia o representación	SI	
En caso de propuestas conjuntas en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberán aportar los documentos mencionados	SI	SI





DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017.	
INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL	LIBERTY SEGUROS S.A.	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
HABILITADO (A)	SI	SI
HABILITADO		

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P.

Convocatoria Pública de Ofertas No.0001 DE 2.017

UNION TEMPORAL LIBERTY SEGUROS S.A. - LA PREVISORA S.A.

Pólizas	Prima Valor con IVA	Porcentaje	Calificación Factor Técnico			Calificación Factor Económico			Total Calificación	Calificación por Ponderación
			Amparos	Cláusulas	Total	Primas	Deducciones	Total		
Todo Riesgo Daño Material	867.520.001	0,55	245	228	473	100	110	210	683	375,65
Automóviles	11.300.792	0,02	195	270	465	100	300	400	865	17,30
Manejo Entidades Estatales	5.950.000	0,04	300	275	575	100	300	400	975	39,00
TR. Equipo y Maquinaria	14.090.076	0,01	243	230	473	100	300	400	873	8,73
Responsabilidad Civil Extracontractual	119.000.000	0,08	190	270	460	100	300	400	860	68,80
RC Servidores Públicos	238.000.000	0,15	285	190	475	100	300	400	875	131,25
Infidelidad y Riesgos Financieros	41.650.000	0,10	148	185	333	100	300	400	733	73,30
Vida Grupo	47.774.356	0,05	300	300	600	100	300	400	1.000	50,00
Soat	2.510.650									
TOTAL	1.347.795.875	100%								764,03

Nota: Se deja constancia que en la calificación no se tiene en cuenta el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT. Se presenta cotización por valor de



Carrera 23 # 75-82, Manzales, Caldas
 PBX : (+576) 886 7080
 NIT: 890.803.239-9
 fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com
 www.empocaldas.com.co





\$2.510.650

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a la UNION TEMPORAL LIBERTY PREVISORA 2.017, la Invitación Pública No. 0001 de 2.017 cuyo objeto es SELECCIONAR LA COMPAÑÍA O COMPAÑÍAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.347'795.875) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución desde el 09 de febrero de 2.017 a las 00:00 horas hasta el 08 de febrero de 2018 a las 24:00 horas.

Firma Comité

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Jefe Sección Contratación

Comisión Jurídica

MAURICIO ANDRES LOZANO MEJIA

Jefe Depto. Administrativo y Financiero

Comisión Técnica

SANDRA MILENA MESA PARRA

Jefe Sección Contabilidad

Comisión Técnica

CARLOS EDUARDO OSORIO TRUJILLO

Representante Legal

Unión Temporal R y R Aseguradores y Fast Ltda.

Comisión Técnica



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
fernandohelymejiaalvarez@hotmail.com
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1